

REQUISITOS DE SMS PARA VISITAS

1. **Monotributista / Responsable Inscripto:** (choferes/personas sin relación de dependencia/titular).
 - Presentar (SAP) Seguro de Accidentes Personales por U\$D 100.000, asimismo deberán ser cubiertos los gastos de internación y/o médico-farmacéuticos por U\$D 10.000. **Con cláusula de no repetición a favor de:**
 - SINOHYDRO CORPORATION LTD 30-71648870-1
 - PANEDILE ARGENTINA SA IND COM FIN EINMOB 30-50203060-0
 - PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS 30-50127388-7
 - SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. 30-56845745-1
 - PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I. SACDE S.A. SINOHYDRO CORPORATION LTD PETERSEN THIELE Y CRUZ UT 30-71651946-1
 - ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO 30-70882520-0
 - Comprobante de pago mensual actualizado del SAP.
 - Si la póliza no incluye la cobertura por gastos médicos, deberá presentar comprobante de aporte de alguna medicina prepaga.
 - Presentar el pago mensual actualizado del Monotributo/F931.
 - Ingresar a la obra con los EPP básicos (vestimenta apropiada, casco, botines de seguridad, chaleco reflectivo, protector ocular, guantes).

Si ingresa a la obra con vehículo particular:

- VTV-RTO del vehículo.
- Licencia de conducir del conductor.
- Póliza de responsabilidad civil para automotores que cubra daños materiales, y/o lesiones de terceros y personas transportadas y no transportadas, de acuerdo a las resoluciones N° 36.100/11 36.696/12 39.927/16 y Resol-2018-1162 APN y sus modificatorias. **Los límites de indemnización por acontecimiento serán:**

Camiones/máq. viales: **\$50.000.000** - Autos/pick up: **\$23.000.000** - Transp. pasajeros (+8p): **\$75.000.000**

- Comprobante de pago de la Póliza de responsabilidad civil y cláusulas de subrogación a favor:
 - SINOHYDRO CORPORATION LTD 30-71648870-1
 - PANEDILE ARGENTINA SA IND COM FIN EINMOB 30-50203060-0
 - PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS 30-50127388-7
 - SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. 30-56845745-1
 - PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I. SACDE S.A. SINOHYDRO CORPORATION LTD PETERSEN THIELE Y CRUZ UT 30-71651946-1
 - ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO 30-70882520-0

Caso contrario, las visitas deberán dejar el vehículo en la barrera de ingreso a la obra.

2. **Empresas:**

- Seguro de vida obligatorio (SVO), con nómina de personal que ingresa a obra.
- Certificado de cobertura de la ART con nómina del personal que ingresa a obra, y cláusula de NO repetición a favor de con el siguiente texto:

"la Aseguradora de Riesgos del Trabajo ("ART") renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra sus funcionarios y/o directivos y/o dependientes de ésta, bien sea con fundamento en el art. 39.5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de alcanzados por la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar del trabajo.

La ART se obliga a comunicar a en forma fehaciente los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de la misma dentro de los diez días de verificados."

- SINOHYDRO CORPORATION LTD 30-71648870-1
 - PANEDILE ARGENTINA SA IND COM FIN EINMOB 30-50203060-0
 - PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS 30-50127388-7
 - SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. 30-56845745-1
 - PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I. SACDE S.A. SINOHYDRO CORPORATION LTD PETERSEN THIELE Y CRUZ UT 30-71651946-1
 - ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO 30-70882520-0
- Comprobante de pago actualizado y/o libre deuda SVO (seguro de vida obligatorio).
 - Comprobante de pago actualizado y/o libre deuda ART.
 - Ingresar a la obra con los EPP básicos (vestimenta apropiada, casco, botines de seguridad, chaleco reflectivo, protector ocular, guantes).

Si ingresa a la obra con vehículo:

- VTV-RTO del vehículo.
- Licencia de conducir del conductor.
- Póliza de responsabilidad civil para automotores que cubra daños materiales, y/o lesiones de terceros y personas transportadas y no transportadas, de acuerdo a las resoluciones N° 36.100/11 36.696/12 39.927/16 y Resol-2018 -1162 APN y sus modificatorias. **Los límites de indemnización por acontecimiento serán:**
Camiones/máq. viales: **\$50.000.000** - Autos/pick up: **\$23.000.000** - Transp. pasajeros (+8p): **\$75.000.000**
- Comprobante de pago de la Póliza de responsabilidad civil y cláusulas de subrogación a favor:
 - SINOHYDRO CORPORATION LTD 30-71648870-1
 - PANEDILE ARGENTINA SA IND COM FIN EINMOB 30-50203060-0
 - PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS 30-50127388-7
 - SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. 30-56845745-1
 - PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I. SACDE S.A. SINOHYDRO CORPORATION LTD PETERSEN THIELE Y CRUZ UT 30-71651946-1
 - ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO 30-70882520-0

Caso contrario, las visitas deberán dejar el vehículo en la barrera de ingreso a la obra.